18/06/2012

La Unión: Fiscalía pide la pena máxima contra autores de robo con homicidio de agricultor

Una pena de presidio perpetuo calificado, la más alta que establece nuestra legislación, pedirá el fiscal de La Unión, Raúl Suárez Pinilla, que se imponga a dos hombres que el lunes 13 de agosto enfrentarán un juicio oral como autores del delito de robo con homicidio en perjuicio de un agricultor de 77 años de edad.

La acusación presentada por el fiscal Suárez tras el cierre de la investigación, señala que los acusados Regino Segundo Aravena Rubilar y Daniel Alonzo Cossio Jaramillo se desempeñaban como obreros agrícolas en el predio de la víctima, Samuel Mora Rubilar, quien les daba alojamiento en su casa ubicada en el sector Tronlico de la comuna de La Unión.

Según la acusación, el delito ocurrió el 6 de septiembre de 2010, cuando ambos acusados "dieron muerte a Samuel Mora con la finalidad de apropiarse y vender sus tierras, ganado y otros bienes. Para tales efectos, aprovechando que la víctima se encontraba de espaldas frente a una bodega ubicada en las inmediaciones de su casa, la golpearon en reiteradas oportunidades en la cabeza con un elemento contundente. Posteriormente, llevaron el cuerpo hasta una pieza destinada a fogón, lugar en el cual procedieron a quemarlo".

Al día siguiente, los acusados recogieron los restos óseos y cenizas de la víctima en dos sacos, para luego verterlos en un estero cercano a su domicilio.

Posteriormente, los acusados le contaron a los vecinos, amigos y conocidos de la víctima que éste había viajado a Argentina y que los había dejado a ellos a cargo de la administración de sus bienes y de su predio.

Para acreditar ante el Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia que Regino Aravena y Daniel Cossio son autores del delito de robo con homicidio, el fiscal Raúl Suárez presentará durante el juicio una serie de pruebas materiales, testimoniales, documentales y periciales.

Ambos acusados se han mantenido en prisión preventiva durante el transcurso de la investigación.